

Ejecutivo 2018-00342-00

INFORME SECRETARIAL: Respetuosamente paso al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que la apoderada de la parte demandante, allegó constancia de envío del oficio mediante el cual se designó al, Dr. Jhon Alexander Pinilla Franco, como curador ad-litem, y no fue posible su entrega, por tanto, solicita su relevo. Bucaramanga, **21 ENE 2021**



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario.

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **21 ENE 2021**

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, y revisadas las presentes diligencias, se dispone designar en su lugar a la Doctora Gertrudis Rueda de Marín, como curadora ad-litem, para que represente al ejecutado Álvaro Sandoval Moreno, quien podrá ser notificada en la Calle 35 # 12-62 Of 201, del Ed., Elsa de Bucaramanga, y al correo electrónico gertrudis@hotmail.com, Tel: 312-4748562; lo anterior teniendo en cuenta que ya se encuentra representando al también demandado Andrey Barrera Jiménez. Una vez acepte la designación, a través del correo electrónico institucional de este Despacho, se le notificará el mandamiento de pago y se le correrá el correspondiente traslado ordenado, para que en el término de Ley, presente contestación y ejerza el derecho de defensa. Líbrese el Oficio Correspondiente.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. _____ hoy,
22 ENE 2021

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO